



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y MONTES
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

**ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE
MONTES DE FABAL Y LAMISQUEIRA
(TARAMUNDI Y VEGADEO)**

(Afectada por el Decreto 54/2018, de 5 de septiembre, BOPA nº 218 de 19-IX-2018)

AVISO

Se comunica a todos los propietarios de la zona de Concentración Parcelaria de **MONTES DE FABAL Y LAMISQUEIRA (TARAMUNDI Y VEGADEO)**, que se va a proceder a la recogida de las HOJAS DE PETICIÓN de las FINCAS DE REEMPLAZO, por los Técnicos encargados en el lugar, fechas y horarios abajo indicados:

Lugar:	AYUNTAMIENTO DE TARAMUNDI		
Días	Jueves, 13 de Julio de 2023	HORARIO	Mañanas: 10:00 a 14:00 h Tardes: 16:00 a 18:00 h
Se recuerda a los propietarios que <u>ES IMPRESCINDIBLE CONCERTAR CITA PREVIA A PARTIR DEL DÍA 16 de Junio</u> en el teléfono: 985 18 56 46 en horario 9:00 a 14:00 .			

Lugar:	Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.) C/ Luis Moya Blanco- 261- 33203- La Laboral- GIJÓN
Previa petición de cita, A PARTIR DEL DÍA 16 de Junio en el teléfono: 985 18 56 46	

Se recuerda que las HOJAS DE PETICIÓN de las FINCAS DE REEMPLAZO también pueden presentarse mediante ESCRITO dirigido al Servicio de Planificación e Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, sita en C/ Antonio Suárez Gutiérrez nº 2, Sector izquierdo, 1ª planta – 33005 – Oviedo, Asturias.

La documentación correspondiente a esta fase puede ser consultada en la Página WEB oficial del Principado de Asturias: www.asturias.es, Temas>>Agricultura y Montes>> Concentración Parcelaria.

El presente periodo establecido, será susceptible de ampliación en función de las necesidades que puedan surgir durante los trabajos.

Gijón, a 16 de junio de 2.023